

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "ORONAO, Carlos Gabriel c/GAMBOA, Mario Alejandro y/u Ots s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 603/2006 de tramite por ante el Tribunal Colegiado N° 4 de Responsabilidad Extracontractual - 1ª. Secretaria, sito en calle 9 de Julio 3151 - Santa Fe- el Señor Juez, Dr. Omar A. Bayon, a dispuesto citar y emplazar a los demandados Mario Alejandro Gamboa, D.N.I. N° 18.108.306 a que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 8 de agosto de 2007.- Fdo.: Dra. Selva A. Penna, Secretaria.

S/c 5399 Ag. 23 Ag. 27

En los autos caratulados: "ORONAO, Carlos Gabriel c/GAMBOA, Mario Alejandro y/u Ots. s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 603/2006 de trámite por ante el Tribunal Colegiado N° 4 de Responsabilidad Extracontractual - 1ra. Secretaria- sito en calle 9 de Julio 3151- Santa Fe- el Señor Juez, Dr. Omar A. Bayon, a dispuesto citar y emplazar a la demandada Liliana Beatriz Salas, D.N.I. n° 18.108.294 a que comparezcan a estar a derecho en el término de 03 días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 8 de agosto de 2007.- Fdo.: Dra. Selva A. Penna, Secretaria.

S/c 5397 Ag. 23 Ag. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/B.A.E.R.S.A. S.A. s/Apremio" (Expte. N° 101/03) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Noviembre de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del importe reclamado, intereses y costas, en la forma señalada en los considerandos precedentes. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. (Fdo.) Dr. Norberto Berlanga, Juez - Dr. Raúl A. Gallego, secretario. Santa Fe, 12 de diciembre de 2006.

S/c 5312 Ag. 23 Ag. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/AYALA TERESA DE JESUS S/Apremio" Expte. N° 1231/2006, y a los fines de la notificación a los herederos de la demandada Teresa De Jesús Ayala, L.C. N° 6.114.127, se publican los presentes por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 10 de agosto de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/c 5334 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del señor Juez, a cargo de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Expte. 137 - Año 2004 - AGUIRRE JOSE LUIS s/QUIEBRA "se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 2 de julio de 2007. Por presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución final de Fondos (art. 218 L.C.Q.) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez a/c) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 14 de agosto de 2007.

S/c 5337 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1500) en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LIN, Yiping s/Apremio (Expte. N° 1550/03), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2003. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Atento al poder en copia acompañado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal contra Yiping Lin con domicilio donde se indica, por la suma de pesos dos mil setecientos diez con setenta cts. (\$2.710,70), al que se cita de remate para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la del 30% presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de justicia ad hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las facultades de ley. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Ma. Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, Juez - Dra. Marta Pilomeno de Qüesta, secretaria. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2006. Elio Alvarez, secretario.

S/c 5313 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. César Daniel Cantero, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ, ROBERTO s/QUIEBRA" - Expte. 287/03, en fecha 27/4/07 la Sindicatura Concursal ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, y que mediante sentencia de fecha 24/5/07 (folio 200/Auto 424), se ha procedido a practicar regulación de honorarios profesionales de la síndico, CPN María Alejandra Moya, en la suma de \$7.212,93, y a regular los honorarios profesionales de los letrados del fallido, Dr. Juan Mario Quaglioti y Dr. Diego Martini Guido, en la suma de \$3.091,25, en conjunto y en proporción de ley.- Lo que se manda publicar de conformidad al art. 218 Ley de Concursos y Quiebras y a los efectos que pudieran corresponder en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02/08/2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Conste que el presente edicto se diligencia sin cargo.

S/C 5383 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DEPAOLI EMILIO s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 147 - Año 2007-,

que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 5 de marzo de 2007.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele participación legal. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra DEPAOLI Hugo Emilio Juan. Cítese de remate al demandado por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Decrétese la inhibición general del accionado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30 % que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad. Autorícese al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese." Fdo.: Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez) - Dr. Walter R. Hrycuk (secretario). "Santa Fe, 3 de mayo de 2007. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado como de la demandada. Notifíquese-" Fdo.: Dr. César Daniel Cantero (Juez) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (secretaria). "Santa Fe, 20 de junio de 2007. Agréguese la cédula acompañada. Cítase al demandado mediante edictos de conformidad a lo establecido en el art. 76, 2º Párrafo del Código Fiscal. Notifíquese." Fdo.: Dr. César Daniel Cantero (Juez) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 24 días del mes de Julio 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 5389 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CASTRO ELENA BEATRIZ s/CAMBIO DE APELLIDO" Expte. 457 del año 2007 que la Señora ELENA BEATRIZ CASTRO, D.N.I. n° 21.816.452, hija de don Oscar Omar Castro, y de doña Marta Albertina Manzanos, solicita cambio de apellido Castro, a fin de que el nombre y apellido sea ELENA BEATRIZ PEREYRA MANZANOS (en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248). Santa Fe, 13 de Agosto de 2007. Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro. Secretaria. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a cargo.

\$ 11 5352 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe ciudad, se notifica que en los autos "ACOSTA, Rita Mercedes y otro c/ZEBALLOS, Pedro Andrés y otros s/USUCAPION (Expte. N° 108/año 1999), se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los demandados y/o sus herederos: Genaro Zeballos, L.D. n° 2.317.850- Pedro Andrés Zeballos, L.E. n° 2.349.818- Rosa Marcelina Zeballos- y Celestina Zeballos, todo conforme decreto en lo pertinente: Santa Fe, 29 de junio de 2007. -...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los demandados y/o sus herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Firmado: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y en el lugar destinado s/ley 11.287. Santa Fe, 6 de agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 5340 Ag. 23 Ag. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28, de la Ciudad de Santo Tomé, Dra.

Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría a cargo de la Dra. María Nessier, en los autos caratulados: "Exp. Nro. 675. Año 2006. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/ALANIZ NESTOR FLAVIO s/EJECUTIVO", ha decretado lo siguiente: "Santo Tomé, 21 de Mayo de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese por edictos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Imparcial. Santa Fe, 12 de Junio de 2007. - María Adriana Nessier, secretaria.

\$ 11□5347□Ag. 23 Ag. 27

Por estar así dispuesto en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ GUTIERREZ, MARIANO y/o quien Res. Prop. s/Apremio" (Expte. Nº 592, Fº43, Año 1.994), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 24 de julio de 2.007. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria; Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez." Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 06 de agosto de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/c□5373□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ANDREA LETICIA GIL (L.C. n° 0.590.482), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto por ley 11287 y acuerdo ordinario aprobado el 7.2.1996, por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Acuerdo n° 3. Santa Fe, 25 de Julio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□5314□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia, en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLOS ENRIQUE VIERA (L.E. n° 6.259.691) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto por ley 11287 y acuerdo ordinario aprobado el 7.2.1996, por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Acuerdo n° 3. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□5315□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "HILBE, OVIDIO Y GANDINI, BLANCA ESTELA S/SUCESORIO" (Expte. Nº 686 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovidio Hilbe, argentino, casado, jornalero, LE Nº 2.385.414,

con último domicilio en calle San Martín N° 25, localidad de Progreso Departamento Las Colonias - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 10/04/1976 y de Blanca Estela Gandini, argentina, viuda, pensionada, DNI. N° 3.332.717, con último domicilio en calle San Martín N° 25, localidad de Progreso Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 28/08/2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de agosto del año 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□5360□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de doña JOSEFA ESTER LASALA, D.N.I. 14.558.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de agosto de 2007. Fdo.: María Ester Noe de Ferro (Secretaría).

\$ 15□5356□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de NORBERTO LUIS IACOMETTI, L.E. 7.676.385, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 13 de agosto de 2007. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15□5354□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NAVARRO, TRINIDAD MATILDE s/SUCESORIO", Expte. 09 Año 2007, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña Navarro, Trinidad Matilde, D.N.I. N° 9282706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2007.

\$ 15□5372□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOCKETT, ALCIRA s/SUCESORIO", Expte. 781 - Año 2005, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña Lockett, Alcira L.C. N° 2.835.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Elio Alvarez (secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2007. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□5366□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESQUIVEL, MARTHA s/SUCESORIO ", Expte. 1128 - Año 2006, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña Esquivel Martha, L.C. N° 4.753.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 7 de Agosto de 2007.

\$ 15□5369□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, Sexta Nominación, en los autos "Figuerola, Irma Delia s/Sucesorio (expte. 221/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la fallecida IRMA DELIA FIGUEROA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Se publica el presente a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□5394□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nom. en autos caratulados "GLABE, Raúl Héctor s/Juicio Sucesorio" (Expte. n° 466/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Héctor Glabe, L.E. 5.984.356 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6/08/2007. - Sergio Antonio Gonzalez, secretario.

\$ 15□5327□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VERA, María Concepción s/Sucesorio" (Expte. N° 599 año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Concepción VERA, L.C. N° 4.943.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□5379□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VICENTE ALICIA RITA

s/SUCESORIO" (Expte. 682/Año 2007), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: ALICIA RITA VICENTE, DNI. N° 13.965.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe.- Santa Fe, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Piedrabuena Secretaria.-

\$ 15□5346□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PROPST ESTER TERESITA s/SUCESORIO" (Expte. 676/Año 2007), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: ESTER TERESITA PROPST, DNI. N° 13.105.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe.- Santa Fe, 6 de Agosto de 2007.- Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria.

\$ 15□5351□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "MARTINEZ, José Osvaldo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 563/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o legatarios de José Osvaldo Martínez, L.E. 6.221.743 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 25 de Julio de 2007. - Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□5339□Ag. 23 Set. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2° Piso de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "BONGIOVANNI JAVIER ALEJANDRO y Otros c/ Quien resulte propietario de Inmueble Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-10-00-168716/0000-5 y/o Otros s/ Usucapión (Expte. N° 936, Año 2005, se hace saber, a los efectos legales correspondientes que se ha dictado resolución del siguiente tenor: San Jorge, 17 de Mayo de 2007 - Y VISTOS... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y, en su consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal, de parte de Javier Alejandro Bongiovanni, Juan Marcelo Bongiovanni, Rubén Alberto Bertino, Elibes Vicente Bertino y Amanda Margarita Bertino de Depetris, el inmueble relacionado en autos,

descripto en oportunidad de la demanda. Hágase saber, regístrese, insértese. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 5133 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "BUSTO, TEODOCIA VICENTA s/ Quiebra", (Expte. Nº 206 - Año 2007) se hace saber que en fecha 13 de agosto de 2007 se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 13 de agosto de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Señalar el día 20 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico; 2) Establecer el 02 de noviembre de 2007 y el 14 de diciembre de 2007 como fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos, y el informe general, respectivamente. Hágase saber, insértese, regístrese." -Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en autos es el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico, con domicilio legal en Alberdi 580 de San Jorge, quien ha fijado horario de atención de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Todo lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 14 de agosto de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 5090 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "ABDO, CLAUDIA s/Quiebra (Expte. Nº 227 - Año 2007) se hace saber que en fecha 21 de mayo de 2007 se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 21 de mayo de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de CLAUDIA ABDO, con domicilio denunciado en Ruta Provincial Nº 13, a unos dos kilómetros distantes de la localidad de María Juana, hacia el sur, de la Provincia de Santa Fe; 2) Designar a los fines del sorteo del síndico audiencia para el día 24 de mayo de 2007, a las 9 hs. por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL autorizando a diferir la misma hasta tanto el síndico que resulte designado, acepte el cargo (art. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 06 de agosto de 2007 inclusive, la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado en autos. 5) Establecer el 18 de septiembre de 2007 y 31 de octubre 2005 como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la fallida, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los

que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal. 15) Tornar operativo el fuero de atracción en los términos de los arts. 132 y conc. L.C. Costas a la fallida.- Hágase saber, insértese, regístrese.-" -Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Otra resolución: "San Jorge, 08 de agosto de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Señalar el día 20 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico; 2) Establecer el 02 de noviembre de 2007 y el 14 de diciembre de 2007 como fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos, y el informe general, respectivamente. Hágase saber, insértese, regístrese.-" -Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que la síndica designada en autos es la C.P.N.F María Elena Pasquale, con domicilio legal en Corrientes 1419 de San Jorge. Todo lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 14 de agosto de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 5086 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Luisa Cocco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 9 de Agosto de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 5307 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Trabajo.- Distrito n° 11 de la ciudad de San Jorge. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Silvio Horacio Rivero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales.- Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi.- Secretaria.- San Jorge, 6 de Agosto de 2007.

\$ 18 5225 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "Rossi, Elvira y otros s/Sucesorio" (Expte. N° 576 Año 2007), se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores o con derecho a los bienes de la herencia de los causantes ELVIRA ROSSI Y JOSE MIGUEL ROSSO, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 6 de Agosto de 2007. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 18 5353 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "MANSILLA, Juan Carlos s/SUCESORIO", expte. 746, año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS MANSILLA

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de Agosto de 2007.- Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria).

\$ 15□5355□Ag. 23 Set. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. De Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JULIO CESAR MIÑON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MIÑON, Julio César s/SUCESORIO" Expte. 666/2002 en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Jorge, 7 de Agosto de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□5446□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en el marco de los autos caratulados: "GAGGINO, Pedro s/SUCESORIO (Expte. 691 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el fallecimiento de don Pedro GAGGINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. 09 Agosto 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□5302□Ag. 23 Ag. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Dist. Civ. Com. y Laboral 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: EMERGENCIAS SUNCHALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 650/2007, se hace saber que en fecha 08 de Agosto de 2007, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de EMERGENCIAS SUNCHALES S.A., inscripta bajo el N° 607, Folio 82/83, Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 01/09/03, en el Registro Público de Comercio de Rafaela, con domicilio real en calle 25 de mayo 834 de la ciudad de Sunchales y legal en calle Arenales 179 de la ciudad de Rafaela, cuya demanda fue presentada el 6 de Julio de 2007. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Alicia Valienk, con domicilio en calle Víctor Manuel 502 de la ciudad de Rafaela, hasta el día 2 de Octubre de 2007, inclusive. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 16 de Agosto de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 55□5433□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. n° 553 Año 2006 Nicolini Rodolfo Enrique c/Díaz Norberto s/Ejecutivo". El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 30 de julio de 2007 . No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese.- Firmado: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) Dr. Juan Carlos Martín (Secretario).-

\$ 11□5321□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "GIANNETTI JUAN JOSE Y SANCHEZ DE GIANNETTI MARTHA MARIA s/QUIEBRA, Expte. Nro. 1334 Año 2001; mediante decreto del 23 de Julio de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "...Por presentado el proyecto de distribución e informe final, el que se pone de manifiesto por el Término de Ley.- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme al art.218 de L.C.Q. Para mejor proveer se transcriben en la parte pertinente los Arts. de la Ley 24.522 Art.218: "...se publican edictos por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del informe art. 273 inc. 8 Art. 89: ... La publicación es sin necesidad de previo pago. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Roberto Eduardo Manigni. Fdo. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□5319□Ag. 23 Ag. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "ARO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nro. 449/Año 2007; mediante decreto del 26 de Julio de 2007 se ha resuelto lo siguiente: Establécese como nueva fecha para presentar las solicitudes de verificación al Síndico, el día 7 de setiembre del Cte. año.- Fijase el día 22 de octubre del Cte. año la fecha para la presentación de los informes individuales y el día 10 de diciembre el informe general.- Publíquese edictos de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Maina de Beldoménico: Juez - Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria. Para mejor proveer se transcriben en la parte pertinente el Art.89 De la Ley 24.522: "... el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco días el diario de publicaciones legales-..... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali y/o C.P.N. Roberto Eduardo Mangini. Fdo. Dra. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□5316□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela se hace saber que en los autos Expte. 127/2007 "BERTOLA, Ricardo Esteban Miguel c/MAIDANA, Alejandro Ramón s/Ejecutivo, se ordena la declaración de rebeldía del demandado ALEJANDRO RAMON MAIDANA en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 10 de Agosto de 2007. - Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□5438□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. 67/1998 Luna, Rosario y Juárez Alicia de Luna s/Conc. Prev. (Hoy Quiebra) se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado Informe Final y proyecto de Distribución Final, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena expresa: "//faela, 21 de mayo de 2007. Por presentado, proyecto de distribución final. Elévense los autos a la Exma. Cámara de Apelaciones. Publíquense edictos de ley, art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beldoménico-Juez; Dra. Gutiérrez- Secretaria. La normativa que dispone que la publicación del presente edicto es Sin Cargo dice textualmente:" Art. 273: Salvo disposición expresa contraria de esta ley, se aplican los siguiente principios procesales: inc. 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo." Rafaela, 9 de agosto de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□5439□Ag. 23 Ag. 24

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZUIL, JOSEFA D.I. 2.083.312 (Expte. N° 441/07) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de julio de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□5336□Ag. 23 Set. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: DELLA SCHIAVA, Josefa Enriqueta s/SUCESORIO, Expte. N° 669 - Año: 2007", se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa Enriqueta Della Schiava para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Rafaela, 09 de Agosto de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 22,80□5420□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante CARLOS ANGEL ALLEGRIINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a la solicitud del Dr. Martín Eduardo Brarda, "Expte. 629 - Año 2.007 - ALLEGRIINI CARLOS ANGEL s/SUCESORIO". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Agosto de 2.007. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht. Secretario.

\$ 21,60□5406□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación en autos "Expte. 18- Año 2007- LAMBERT, Dina Aidee s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DINA AIDEE LAMBERT para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 22 de Mayo de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18□5431□Ag. 23 Ag. 29

En los autos sucesorios de don BECK AUGUSTO JUAN que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, (Expte. N° 671-2007), promovido por la Dra. Analía. C. Schatzle se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publiquen por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 09/08/07. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□5390□Ag. 23 Ag. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, en autos: "RODRIGUEZ TRANSITA c/HURT JUAN DOMINGO s/EJECUTIVO", Expte. N° 100, Año 2007, se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: Reconquista, 15 de febrero de 2007. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Juan Domingo Hurt, domiciliado donde se indica, por el cobro de la suma de \$ 5.000.- con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Trábase embargo sobre el rodado indicado, hasta cubrir la suma reclamada con más un veinte por ciento estimado provisoriamente para acrecidas. A sus efectos, ofíciase como se solicita. Autorícese a los propuestos a intervenir en los diligenciamientos. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Firmado: Patricia Vanrrell, Secretaria - Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 29 de junio de 2007. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Firmado: Patricia Vanrrell; Abogada-Secretaria - Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 10 de Agosto de 2007.

\$ 11□5386□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista (Santa Fe) se notifica a Andrés Almirón y/o Héctor Rufino Cabrera y/o

Francisca Jara y/o Victorio Torres que en autos "Almirón, Nanci Liliana c/Almirón, Andrés y Oros s/Ordinario de escrituración" (Expte. N° 394/2006) se ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 19 de septiembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda condenando a los demandados a otorgar a favor de la actora, dentro del término de diez días, la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto precedentemente, bajo apercibimientos de ser otorgado por el suscripto y a su costa, salvo que fuere de cumplimiento imposible. Con costas. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Agustini, Juez - Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista (SF), 8 de agosto de 2.007.

\$ 11□5419□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI-CLUB SA C/CREDICLUB SA C/PARED GUSTAVO G. S/EJECUTIVO" - Expte. N° 414/2006, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Pared Gustavo Germán a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria - Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 13 de Agosto de 2007. Daniela Fuentes, secretaria.

\$ 11□5375□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI-CLUB SA C/CREDI-CLUB SA C/PARED GUSTAVO G. Y OTRA S/EJECUTIVO" Expte. N° 410/2006, se ha ordenado citar y emplazar el demandado Pared Gustavo Germán a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria - Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 13 de Agosto de 2007. Daniela Fuentes, secretaria.

\$ 11□5391□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CREDI-CLUB SA C/CREDICLUB SA c/PARED RAMONA B. Y OTRO S/EJECUTIVO" - Expte. N° 413/2006, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Pared Gustavo Germán a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria - Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 13 de Agosto de 2007. Daniela Fuentes, secretaria.

\$ 11□5364□Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a sucesores de ANGEL FERNANDO MANONI a comparecer a los autos: "Ortega, Francisco Antonio c/Manoni Angel Fernando, Barreto Blanca y/o Sucesión de Angel Fernando Manoni s/Sumario" (Expte. N° 196/2007) en el término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 14 de Agosto de 2.007.

\$ 11□5418□Ag. 23 Ag. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor: CARLOS ABEL PETROLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PETROLI CARLOS ABEL s/ Declarat. de Herederos" Expte. N° 241/2007, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de junio de 2007. José María Zarza, Juez. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□5380□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "PICCECH, GLORIA MARIA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 484 Año 2.007) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GLORIA MARIA PICCECH, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 10/08/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□5435□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARMELO FAUSTINO ELEONORI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: ELEONORI, Carmelo Faustino s/ Sucesión (Expte. Nro. 403/07). Reconquista, 14/08/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□5398□Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nom. se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don FROILAN FRANCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: FRANCO, Froilan s/ Sucesorio" (Expte. Nro. 603/07). Reconquista, 10/8/2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□5395□Ag. 23 Set.5

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 - Civil y Comercial Reconquista, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIA ESTER JOSEFINA CONTARDE, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "CONTARDE María Ester Josefina s/ Sucesorio - Expte. N° 534/07. Reconquista, 14/08/2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□5330□Ag. 23 Set. 5